

## **H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

### **P R E S E N T E.**

Los que suscriben, **Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo que dispone los artículos 168 párrafos Segundo y Tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2 fracción XII, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto de PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de diversas solicitudes al Poder Ejecutivo y al Fiscal General del Estado.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El ejercicio del poder público, exige un actuar diligente en forma permanente, siempre enfocado en el bienestar y cuidado de las personas que representamos, no obstante ello, existen momentos impostergables cuya actuación del mandatario hace necesaria una acción extraordinaria; hoy derivado de lo sucedido en ciudad Juárez, el día primero del año, nos encontramos ante la necesidad de ese ejercicio imperativo.

Que requerimos los Chihuahuenses en este momento?, Porque insistimos que nos encontramos en una etapa que amerita una acción pública fuera del proceder ordinario?, Cuales son los antecedentes que nos llevan a esta conclusión?, esos son cuestionamientos que trataremos de responder el día de hoy en este punto de acuerdo.

Al inicio de la administración de la Gobernadora María Eugenia Campos, en el mes de septiembre del 2021, la titular del Ejecutivo, envía a esta asamblea legislativa una propuesta para ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, lo hace otorgando esa confianza al Lic. Roberto Javier Fierro Duarte. Este Congreso Local, por una amplia mayoría decide nombrar a la persona propuesta por la hoy Gobernadora como Fiscal General del Estado, no obstante ello, nuestra fracción parlamentaria, en la sesión en donde se llevó a cabo la referida designación, prevenimos sobre lo siguiente y cito:

Damos nuestro voto de confianza a la propuesta de la Gobernadora Campos, porque los Diputados de MORENA en esta legislatura, no le apostamos al fracaso de su administración. Porque estamos convencidos que un adecuado trabajo por parte del Fiscal propuesto, puede atenuar una serie de agravios que tiene la sociedad chihuahuense en cuanto a la lucha contra la impunidad y la impartición de justicia.

Damos nuestro voto de confianza a la propuesta de la Gobernadora Campos, en el pleno entendimiento de que es corresponsable de los resultados que el Licenciado Roberto Javier Fierro genere como titular de la Fiscalía.

En esos términos nuestra fracción parlamentaria otorgó el voto de confianza a la Gobernadora María Eugenia Campos, en el nombramiento de Fiscal General.

Ahora bien, como puede ser evaluado el actuar del titular de la fiscalía a casi 13 meses, es decir, casi 400 días al frente de esa institución?, los resultados obtenidos por las distintas áreas de la Fiscalía satisfacen a este poder legislativo?, ha tenido el Fiscal un actuar destacado a juicio de esta asamblea legislativa en el combate a la inseguridad en nuestro Estado y en el manejo de los centros penitenciarios?

Varios acontecimientos trágicos nos ha tocado vivir a los chihuahuenses durante décadas en materia de violencia, esta administración no ha sido la excepción, el 11 de agosto del 2022, vivimos en ciudad Juárez, lo que se conoce como Jueves Negro, una acción orquestada desde el Centro de Readaptación Social número 3, que costó la vida de muchos civiles inocentes.

En aquella ocasión, ante esta asamblea, nuestra fracción parlamentaria pidió la comparecencia del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y del Titular de la Fiscalía General del Estado, pues de esta última depende orgánicamente la Dirección General del Sistema Penitenciario del Estado de Chihuahua; tales solicitudes fueron negadas por la mayoría de este Congreso, los argumentos que esgrimieron, fue que ambos titulares debían ocupar todo su tiempo en las tareas encomendadas para que esos actos no se repitieran, que no los distrajéramos en comparecencias, eso fue lo que se manifestó en ese momento.

Hoy, a cuatro meses del jueves negro, enfrentamos un nuevo episodio de violencia, otra vez generado dentro del centro de readaptación número 3 de ciudad Juárez, de nuevo víctimas fatales, 10 custodios fueron sometidos y prácticamente fusilados dentro del penal, 25 reclusos fugados, celdas VIP, armas de alto poder dentro del penal, caja fuerte con dinero en efectivo dentro de la celda, ciudadanos despojados de sus vehículos, algunos de ellos heridos, una ciudad amenazada, presa no solo de la violencia, sino de la ineptitud o complicidad.

Innecesario sería hoy pedir la comparecencia del Fiscal y de quienes tienen actualmente a su cargo el centro de readaptación número 3, es evidente que fallaron, ni siquiera tendríamos que esperar las investigaciones para determinar su falla, esa es plenamente notoria, palpable, evidente; por ello deben irse, por ello el Fiscal debe renunciar junto con el equipo que le colabora en el sistema penitenciario, no hay excusa que valga, el retiro voluntario es incluso una cuestión de honorabilidad para el propio Fiscal, falló, no importa si fue por descuido, negligencia o deliberadamente, lo cierto es que fracasó en su encargo, con perjuicio para todas y todos los Chihuahuenses.

El retiro voluntario del Fiscal es sano, deseable y necesario, pues le permite a la Gobernadora hacer un nuevo nombramiento y someterlo a la aprobación del Congreso, permitiéndole a la Titular de Ejecutivo, avanzar en el tema de fondo de la estrategia de seguridad, sin la necesidad de gastar esfuerzo político y mediático en sostener algo que evidentemente, a la luz de todos resultó ineficaz, pues no debe perderse de vista, que la Gobernadora es corresponsable del actuar del Fiscal, pues de ella emana la propuesta. Acaso necesitamos repetir lo que todos ya sabemos, para justificar el retiro del Fiscal y su equipo de colaboradores del centro penitenciario? Que no han sido suficientemente claras las evidencias encontradas dentro del penal y los hechos lamentables de pérdida de vidas humanas? Acaso se pretende justificar lo injustificable? Que más necesita suceder para que la Gobernadora haga los cambios necesarios en su equipo y en la estrategia?

Ahora bien, para el indebido pero probable caso, que el Fiscal General, no tome la decisión del retiro voluntario que en esta proposición con carácter de punto de acuerdo hacemos, desde esta tribuna legislativa, le pedimos a la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, que en términos de lo que dispone el artículo 93, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, someta a la aprobación de esta asamblea legislativa, la remoción del LIC. ROBERTO JAVIER FIERRO DUARTE, del cargo de Fiscal General del Estado, lo hacemos en base a los hechos y argumentos que de manera enunciativa, pero no limitativa hemos realizado en la presente proposición.

Con independencia de lo anterior, otro de los objetivos de la presente proposición con punto de acuerdo, es la apertura inmediata de la investigación, no solo en contra de quienes cometieron una serie de actos delictivos en el penal y fuera de él el día 01 de Enero en Ciudad Juárez, sino también en contra de todos aquellos funcionarios públicos encargados de la seguridad penitenciaria, pues no existe duda que hubo lo mínimo omisiones o bien complicidades para que los lamentables hechos ocurridos se desarrollaran. Ante ello, quien encabezará dichas investigaciones contra esos funcionarios públicos?, será el mismo titular de la Fiscalía General del Estado quien lo haga? Es el Fiscal quien debe abrir las carpetas en su contra y formular imputación contra el mismo y sus colaboradores? No Consideran compañeras diputadas y diputados que se vuelve no solo necesario, sino imperioso que el actual Fiscal, deje el cargo, para que las investigaciones que por ley debe realizar la fiscalía, puedan desarrollarse con plena independencia, autonomía, certeza, imparcialidad y credibilidad.

Ante esa circunstancia nos encontramos compañeras y compañeros Diputados y el día de hoy, cada uno de los miembros de esta Permanente, a través de su voto, externará su visión de lo que sucede en nuestro estado y en especial en ciudad Juárez.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución, con carácter de:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al Fiscal General del Estado a que derivado de ellos hechos acontecidos el primero de Enero de 2023, en el Centro de Readaptación No. 3 en Ciudad Juárez, y afecto de facilitar los procesos de investigación, presente su renuncia al cargo como Titular de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta a la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, para el caso de que el Titular de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, se niegue a presentar su renuncia voluntaria, proceda a remover de su cargo al titular de la fiscalía y someta dicha aprobación a esta asamblea legislativa, con las facultades que le otorga el artículo 93 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

**TERCERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta a la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, para que en términos de su competencia, prevea, que las investigaciones sobre los hechos ocurridos el día primero de enero de 2023, se realicen, por una instancia investigadora diversa, de la Fiscalía General del Estado, ello a efecto

de dar certidumbre y certeza al proceso de investigación, dado que de dicha Fiscalía, depende la Dirección del Sistema Penitenciario del Estado.

**ECONÓMICO.** Remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para que realice los trámites correspondientes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO**

**DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ**

**DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ**

**DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS**

**DIP. ROSANA DÍAZ REYES**

**DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ**

**DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA  
HICKERSON**

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA  
ARELLANES**